



AVISO PÚBLICO DEL 1 de DICIEMBRE DE 2023

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, EN CUMPLIMIENTO
A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 136 DE 1994

INFORMA

A los ciudadanos interesados en expresar sus opiniones y/u observaciones a los siguientes proyectos de Acuerdo Municipales que se encuentran en estudio razón por la cual se comunica el día, horario y duración de las intervenciones, para que sea tenido en cuenta por quienes deseen participar:

segundo debate proyecto de acuerdo:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE PASTO Y SE DEROGA EL ACUERDO 065 DE 1996 Y SUS MODIFICATORIOS ACUERDO 008 DE 1998 Y ACUERDO 027 DE 2013“. Ponente concejal Serafín Ávila

PROYECTO DE ACUERDO “**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIO Y DE APOORTE SOLIDARIO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - VIGENCIA 2024**“. Ponente concejal Valdemar Villota

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIO Y DE APOORTE SOLIDARIO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - VIGENCIA 2024“. Ponente concejal Bertulfo Gustin

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE PASTO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS BIENES MUEBLES – AMBULANCIAS- DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE“. Ponente concejal Álvaro Gomezjurado

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL VALOR PATRIMONIAL CULTURAL DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE PASTO“ Ponente concejal Henry Criollo

Información para participar

- | | |
|-----------------------|--|
| a. Fecha de sesión: | 1 de diciembre de 2023 |
| b. Hora de la sesión: | 9:00 am. |
| c. Lugar: | Recinto de sesiones del Concejo Municipal de Pasto |
| d. Dirección: | Calle 19 Carrera 25 / Casa de Don Lorenzo. |

Información del proyecto

- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| a. Número del proyecto: | Proyectos 49,51,52 y 53 de 2023 |
| b. Título del proyecto: | |





POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE PASTO Y SE DEROGA EL ACUERDO 065 DE 1996 Y SUS MODIFICATORIOS ACUERDO 008 DE 1998 Y ACUERDO 027 DE 2013". Ponente concejal Serafín Ávila

PROYECTO DE ACUERDO **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIO Y DE APOORTE SOLIDARIO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - VIGENCIA 2024"**. Ponente concejal Valdemar Villota

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS PORCENTAJES DE SUBSIDIO Y DE APOORTE SOLIDARIO PARA EL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO - VIGENCIA 2024". Ponente concejal Bertulfo Gustin

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE PASTO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS BIENES MUEBLES – AMBULANCIAS- DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE". Ponente concejal Álvaro Gomezjurado

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL VALOR PATRIMONIAL CULTURAL DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE PASTO" Ponente concejal Henry Criollo

- c. Autor del proyecto: German Chamorro de la Rosa Alcalde
- d. Lugar de ubicación del proyecto: Secretaría General del Concejo
- e. Página web donde se publicó: <https://concejodepasto.gov.co/proyectos/>
- f. Correo electrónico para solicitarlo: contactenos@concejodepasto.gov.co

Reglas de participación

- a. Toda persona natural o jurídica podrá asistir a la Sesión Permanente el día y a la hora programada.
- b. Tendrán derecho a voz las personas que se inscriban ante la Secretaría General del Concejo a más tardar dentro del día hábil anterior a la fecha de realización de la sesión de comisión, presentando para ello un resumen escrito de sus opiniones y observaciones conforme lo dispone el artículo 77 de la Ley 136 de 1994.
- c. El Presidente determinará el orden de intervención de los ciudadanos e informará a cada interviniente el tiempo máximo para su intervención que no podrá ser superior al tiempo del que disponen los Concejales para sus intervenciones en las sesiones del Concejo de conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno de la Corporación. El tiempo de intervención podrá ser ampliado a solicitud del orador y previa autorización del Presidente de la Comisión.
- d. Las personas autorizadas para intervenir, sólo lo harán por una sola vez dentro del tema que se estuviere exponiendo. El orador podrá solicitar nuevamente la palabra siempre y cuando tenga una intervención radicada en la Secretaría del Concejo.
- e. El presidente podrá suspender o quitar el uso de la palabra a cualquier persona interviniente cuando se presente razón justificada.

Para mayor información podrán comunicarse con la oficina del Concejo Municipal ubicada en la calle 19 carrera 25 Casa de Don Lorenzo, y al teléfono (602) 723 1037.

Dado en el Municipio de Pasto, al primer días del mes de diciembre de 2023.





JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente

MAURICIO ALEXANDER YANDAR PAZ
I Vicepresidente

BERTULFO CRUZ GUSTIN ENRIQUEZ
II Vicepresidente

